



Caso de Ética y Responsabilidad Social Empresarial¹:

CONFLICTO CON PUEBLOS ORIGINARIOS. EL ESTADO CHILENO Y EL PUEBLO MAPUCHE.



TIOREMPELESELESTIOQUE DOLORES CIMINTPLANDA
CORITIS APERO TO BERIATUR, NET MO QUATIA QUE
ACEPREPUDIT OMNIHICI ARCHICTIS REST ESSIN
NONSENDUS RA CONSEQUIA QUAM QUI ALIA IPSUM,
ACEARUM EXERUM VOLUPTATIS QUI CON ET FUGA.
NEQUI TO DOLUPTAE ETUR?

UTET ANDEL MOLO QUIATIA DUCILIT ECTUREPTATUR?
SOLOREP ERUMQUE AUT ET, ANTORE, SE ETUS A
CONSERIA DOLESTIBUS MI, SUNTECU PTATIOSSIT
EXERNAM EATQUAT.



Universidad Chile (DII)

Teodoro Wigodski
Ingeniero Civil Industrial de la U. de Chile, Master in Business Administration, Loyola College, Maryland, USA. Magíster en Derecho de la Empresa, Universidad Católica de Chile. Magíster en Economía Aplicada. Georgetown University, USA.

¹ Este caso ha sido preparado a partir del trabajo realizado en los cursos dictados por el autor: “Ética en los Negocios”, en la Universidad Adolfo Ibáñez, en el Magíster en Derecho de la Empresa (generación 2010), y “Ética en los Negocios y Responsabilidad Social Empresarial”, en la Universidad de Chile, en el Magíster en Gestión para la Globalización (generación 2010).

REMONTARSE AL PASADO PARA ENTENDER EL PRESENTE

Para comprender la situación, es necesario remontarse a los antecedentes históricos, que permitirán conocer el origen de los conflictos entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche (“gente de la tierra”). Así, se pueden analizar las posiciones de las partes involucradas, entender sus intereses y anhelos, y llegar finalmente al planteamiento de una posible solución.

Al remontarse en la historia a la llegada de los españoles, la población Mapuche era aproximadamente de un millón de habitantes. Tenían conocimientos técnicos sobre agricultura, pesca y caza, y recolección de frutos. Aunque esta actividad de recolección seguía teniendo gran importancia en su economía, comenzaban a criar ganado y a sembrar productos.

Con la llegada de los españoles¹, las comunidades indígenas lograron generar economías excedentarias gracias a la comercialización y negociación entre ellos. Desde la independencia de España, los territorios Mapuches fueron vistos como una posibilidad de expansión para las aspiraciones económicas y políticas de la nueva República. En efecto, con la independencia se comienza a construir el concepto de “nacionalidad chilena”, basado en el concepto de “Estado-Nación”. En 1815 se dictan las primeras leyes indígenas que convertían a los Mapuches en ciudadanos y ponían sus tierras en el comercio.

En 1866, las tierras Mapuches fueron declaradas fiscales y se instalaron fuertes militares en la zona del río Bío-Bío como frontera natural. La resistencia de los Mapuches y la ocupación definitiva de su territorio se denominó “Pacificación de la Araucanía”. Tras la derrota de los Mapuches, se inició la radicación de su población en reducciones. El Estado se apropió de las tierras que por vía de asignaciones, ventas y subastas fue traspasa-

da a los privados y colonos extranjeros. A partir de mediados del siglo XX, los Mapuches se reorganizaron para reclamar derechos ancestrales sobre la tierra. Durante la reforma agraria de mediados de 1960 lograron recuperar algunas tierras y derechos como indígenas.

Esta situación se detuvo en 1973, cuando el Gobierno Militar devolvió las tierras ocupadas a sus antiguos dueños y dictó leyes que incentivaron un proceso de división de tierras y terminó con las reducciones Mapuches.

A partir de 1990, los gobiernos intentaron evitar conflictos con el Pueblo Mapuche. La principal tensión obedeció a promesas electorales, especialmente aquellas que se referían a la devolución de tierras y reconocimiento cultural.

En 1993 se promulgó la Ley No. 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, más conocida como “Ley indígena”, la que fue criticada y significó la movilización de las comunidades para obtener las tierras reclamadas. De este modo, es posible identificar los principales factores que construyen una interpretación de la situación en que se encuentran estas comunidades indígenas en la actualidad y entender sus demandas.

La transformación de los Mapuches en ciudadanos chilenos, provocó una pérdida de autonomía político-territorial y marginación de su cultura en la formación de la identidad nacional.

El empobrecimiento progresivo de los Mapuches, por las expropiaciones de tierras que fraccionaron las unidades productivas induciendo deseconomías de escala.

La fragmentación y dispersión de las comunidades y el alto nivel de mestizaje que caracteriza a la población chilena, generan una pregunta para identificar intereses comunes. ¿Quién hoy es Mapuche?

En la última década, la tensión existente por la demanda de tierras y los hechos violentos llevados a cabo por algunas comunidades Mapuches se ha manifesta-

do en hitos como los siguientes:

En 1997, el proyecto de la Central Hidroeléctrica Ralco se convierte en un detonante importante de conflictos entre las comunidades Mapuches del sector y la empresa ENDESA. Tres camiones cargados con madera que salían de un terreno en litigio entre Forestal Arauco y las comunidades Mapuches de la localidad de Lumaco, en la Novena Región, fueron incendiados marcando con ello el inicio de una seguidilla de actos de protesta de carácter violento realizados por comuneros Mapuches en la Novena Región.

Durante los últimos años algunos grupos Mapuches radicalizados han optado por la vía violenta para luchar por sus demandas. Esto se ha traducido en la toma de tierras, quema de plantaciones e inmuebles, cortes de tránsito, etc.

A partir del año 2000, la tensión escaló a otro nivel y se han producido víctimas fatales producto de las escaramuzas entre comuneros y Carabineros. Los últimos atentados a la propiedad y a personas se han suscitado con mayor habitualidad.

El hecho más reciente fue la huelga de hambre de 34 comuneros Mapuches. El 2010, en recintos penitenciarios de Concepción, Angol, Temuco, Valdivia y Lebu, presos Mapuches se negaron a recibir cualquier tipo de alimentación y amenazaron con no deponer la huelga mientras no se solucionaran sus exigencias, que fundamentalmente eran: No a la aplicación de la Ley N° 18.314, sobre conductas terroristas a las causas por el conflicto territorial Mapuche; libertad a todos los presos políticos Mapuches; participación de los voceros de los comuneros huelguistas en una mesa de diálogo conformada con representantes del gobierno.

Luego de 82 días sin recibir alimentos, los comuneros Mapuches decidieron deponer su huelga frente al anuncio del gobierno de retirar todas las querellas criminales por Ley Antiterrorista, interpuestas en los Tribunales de Justicia.

¹ Wigodski, Teodoro. *Revista Trend Management*, Noviembre 2006, “Responsabilidad Social Empresarial: El Caso de Forestal Mininco S.A. y Comunidades Mapuches”. Edición especial de aniversario.

LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN ÉTICA

La situación de conflicto entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, se analizará a partir de la metodología expuesta en el libro *Ética en los Negocios*², que integra los siguientes cuatro ejes de análisis: identificación de stakeholders (grupos de interés) de Edward Freeman; enfoque utilitarista de Bentham y Mills para la valorización y jerarquización de las alternativas; enfoque Kantiano deontológico para el respeto de los derechos, y enfoque Aristotélico de las virtudes

La comunidad nacional y el Gobierno deberán considerar al menos las siguientes variables en la búsqueda de una solución ética:

- ✓ Las demandas de tierras de los Mapuches contienen una legítima aspiración histórica.
- ✓ Según el último censo de 2002, los grupos étnicos representan el 4,6% de la población nacional y de éste el Pueblo Mapuche representa el 87,31%.
- ✓ La comunidad internacional mira con atención la causa Mapuche, desplegando manifestaciones de apoyo a través de sus organizaciones internacionales.
- ✓ Los países desarrollados han avanzado en el reconocimiento de los pueblos indígenas.
- ✓ Chile tiene una Constitución Política que asegura “La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados” (Capítulo III, 2).
- ✓ Chile ha adherido al Convenio 169 de la OIT³, respecto del reconocimiento de los derechos para los pueblos indígenas.
- ✓ La industria forestal, las plantas de producción de celulosa, las centrales hidroeléctricas y el turismo en la región en conflicto, forman parte importante de la

economía nacional.

- ✓ Las tierras que reclaman los Mapuches corresponden, en su mayoría, a títulos de propiedad que legalmente pertenecen a particulares o a empresas.
- ✓ La solución definitiva -o el inicio para ella- constituye una oportunidad política para el Gobierno de turno, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ✓ La organización social de los Mapuches está basada en comunidades y familias. Hay una gran cantidad de organizaciones que no están exentas de conflictos internos entre ellos, produciéndose la separación de algunos grupos y dificultando la interacción y la negociación.

SOLUCIONES PROPUESTAS: LEGALES, POLÍTICAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS

A partir del mapa de intereses de los stakeholders se pueden propiciar las siguientes iniciativas.

Respecto de las huelgas y las acciones legales: La aplicación de la Ley N° 18.314 ha sido percibida por algunos sectores de la comunidad nacional como una especie de “política de criminalización del Estado de todas las acciones Mapuches”, de procesamiento indiscriminado de sus dirigentes. La situación ha sido representada al Estado de Chile por diversos órganos de Naciones Unidas, solicitando al Estado chileno la revisión de la aplicación de esta legislación especial.

Medidas propuestas:

A. Que los casos de Mapuches que hayan sido condenados por delitos terroristas sean revisados y se les sancione de acuerdo a los delitos cometidos, que serán determinados conforme a los hechos debidamente acreditados en un nuevo proceso, en el cual se respeten las garantías constitucionales.

B. Que el gobierno inste a legislar eliminando la jurisdicción de los Tribunales Militares en un Estado democrático de

Derecho, respecto de delitos cometidos en tiempos de paz.

Desde la dimensión política: las medidas deben apuntar a la integración con identidad, a través de definiciones políticas que tiendan a la preservación de la propia cultura del Pueblo Mapuche.

Medidas propuestas:

A. El reconocimiento a nivel constitucional del carácter de pueblos indígenas y la protección de sus derechos para mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones.

B. La creación de Instituciones que reconozcan el derecho de los pueblos indígenas a participar en forma coordinada con el gobierno, en la decisión del futuro de sus pueblos, sus formas de vida y su desarrollo económico. Por ejemplo, la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena, que integren lo relacionado con estas materias..

C. Marco legal moderno, que en el contexto del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, se haga cargo de las fallencias legales y genere un nuevo estatuto de los pueblos originarios que permita resguardar los derechos del Pueblo Mapuche, entre otros, y también que permitan que los miembros de pueblos originarios reciban el mismo trato que cualquier ciudadano chileno acorde a la Constitución Política.

Desde la dimensión social, educacional y cultural: El Pueblo Mapuche requiere reconocimiento concreto, a través de la implementación de políticas de apoyo; a la vez, la Nación requiere reconocerlos como pares legítimos, diferentes y miembros de un mismo país. Esto no se ha logrado totalmente por la falta de conocimiento y por el aislamiento en que se encuentran los pueblos originarios y la sociedad chilena.

² Wigodski, Teodoro: *Ética en los Negocios*. Editorial J. C. Sáez, 2009.

³ El referido Convenio es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más actualizados sobre la materia, que ha contribuido a un avance sustancial en el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas, como el reconocimiento de su carácter de pueblos, el respeto a sus formas de vida y de su desarrollo económico, y el derecho sobre sus tierras y territorios. <http://www.oit Chile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf>

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS

STAKEHOLDERS	INTERÉS	LEGITIMIDAD / INFLUENCIA LEGAL	PODER PARA AFECTAR AL GOBIERNO	URGENCIA	JERARQUÍA DE IMPORTANCIA
Pueblo Mapuche	Reconocimiento de sus derechos ancestrales como Pueblo Mapuche. Recuperación de la autonomía política y organización de instituciones que permitan la autodeterminación y la participación de los indígenas alrededor del Estado y no dentro de él. Restitución de los terrenos que tenía históricamente el Pueblo Mapuche, incluyendo el control y la propiedad sobre los recursos territoriales, lo que implica el retiro de empresas privadas del territorio Mapuche.	Si	Si	Alta	Máxima
Comunidad Nacional	Respeto y dignidad hacia las Etnias Indígenas, con uso responsable, justo y eficiente de los recursos públicos. La distribución debe ser equitativa entre los sectores más desposeídos.	Si	Si	Media	Media
Comunidad Internacional	Velar por el respeto hacia las minorías étnicas.	Si	Si	Media	Media
Presidencia de la República	Resolución del conflicto, protegiendo los intereses económicos, sociales, culturales y de seguridad del país. Que esto sea percibido por la ciudadanía como un logro del gobierno, para que la agrupación política a la cual pertenece el Presidente, sea considerada por los electores en la continuidad del poder.	Si	Si	Alta	Máxima
Ministerio del Interior	Que se respeten las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social.	Si	Si	Media	Máxima
Ministerio de Hacienda	Que no se afecte la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del Gobierno.	Si	Si	Media	Media
Ministerio de Economía Fomento y Turismo	Lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad.	Si	Si	Media	Media
Ministerio Público	Investigar los hechos constitutivos de delito; ejercer la acción penal pública y otorgar protección a víctimas y testigos de los hechos.	Si	No	Media	Media
Parlamento	Legislar para proteger los intereses de los electores que representan, y así asegurar su reelección. Velar por el bien común.	Si	Si	Media	Máxima
Corte Suprema	Salir robustecida como garante de la institucionalidad y del estado de derecho.	Si	Si	Baja	Media
Carabineros de Chile	Cumplir con el mandato de mantener el orden público de la comunidad, evitando agresiones y situaciones de riesgo de vida, a civiles y/o uniformados.	Si	No	Alta	Máxima
Fuerzas Armadas	Que se mantenga el orden público de la comunidad sin tener que verse obligados a intervenir.	No	No	Baja	Media
Gendarmería de Chile (dependiente del Ministerio de Justicia)	Administrar los centros penitenciarios sin ocurrencia de hechos que los afecten.	Si	No	Baja	Baja
Municipalidades de las zonas del conflicto	Satisfacer las necesidades de la comunidad y que no se vean afectados sus programas sociales.	Si	Si	Media	Media
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Velar por que se cumplan planes y programas diseñados por la institución.	Si	No	Media	Media
ONU	Que exista reconocimiento de los pueblos indígenas.	Si	No	Media	Baja
Organización Internacional del Trabajo - OIT	Que se cumplan los conceptos de trabajo decente, protección a los trabajadores y diálogo social del Convenio 269.	No	No	Baja	Baja
Personas naturales dueños de las tierras originarias del Pueblo Mapuche	Vivir tranquilos, sin temor a desarrollar su actividad económica o vender sus terrenos a precio de mercado.	Si	Si	Alta	Máxima
Empresas Forestales y Termoeléctricas de la zona del conflicto	Poder desarrollar su actividad económica en un ambiente libre de violencia, recuperar el valor de las inversiones y maximizar sus utilidades de manera sustentable.	Si	Si	Alta	Máxima
Accionistas de las empresas de la zona del conflicto	No perder sus inversiones, maximizar de manera sustentable su retorno económico.	Si	Si	Alta	Máxima
Trabajadores de empresas de la zona del conflicto	Mantener sus empleos, sin reducir sus salarios. Poder trabajar en condiciones normales, en un ambiente libre de violencia, sin poner en riesgo su integridad física y psicológica.	Si	Si	Alta	Máxima
Sindicatos de las empresas de la zona del conflicto	Superar los hechos de violencia que afecten bienes de las empresas, para evitar los riesgos de una política de reducción de costos, que implique la pérdida de beneficios otorgados a los trabajadores.	Si	Si	Alta	Máxima
Familiares de los trabajadores de las empresas de la zona del conflicto	Continuo funcionamiento de las empresas, para no ver interrumpidos el flujo de la asistencia.	No	No	Media	Máxima
Inversionistas Nacionales	Que no se vea afectado el consumo y se mantenga el crecimiento del país.	No	No	Media	Media
Inversionistas Extranjeros	Que se superen los conflictos con pueblos originarios, que puedan alterar la estabilidad del país y las buenas condiciones comerciales vigentes.	No	No	Baja	Media
Iglesias con presencia local (católica y evangélicas)	Ayudar a superar el conflicto. Interceder para que se genere el diálogo entre el gobierno y huelguistas, para proteger sus vidas.	Si	Si	Alta	Máxima
Contribuyentes	Que las medidas que tome el gobierno, no impliquen un alza de los impuestos.	No	No	Baja	Minima
Otros pueblos originarios	Tratamiento equitativo y mostrar su situación ante la opinión pública.	No	Si	Media	Media
Turistas	Seguridad. Control de los actos de violencia.	No	No	Baja	Minima
Huelguistas	Presionar con su vida el logro de sus objetivos. Salir en libertad y minimizar sus penas.	Si	Si	Alta	Máxima
Activistas Medioambientales	Buscar la oportunidad de parar la explotación de recursos naturales.	No	No	Media	Media
Partidos Políticos	Aumentar su presencia política y su influencia en el Gobierno, el Parlamento y electores.	Si	Si	Media	Media
ONGs	Influir en la sociedad civil en el ámbito que promueven.	No	No	Alta	Baja
Comunidad académica	Abrir debate y ofrecer conocimientos y experiencias en solución de este tipo de conflicto.	No	No	Media	Baja
Familias que reciben subsidios del Estado	Mantener la ayuda estatal, sin que se vean afectados los subsidios por el apoyo a los pueblos indígenas.	No	Si	Baja	Minima



A. Integración económica laboral: subsidios a favor de las empresas del sector, para fomentar la contratación y capacitación de mano de obra Mapuche; crear programas de capacitación, para que puedan desempeñarse de manera productiva en empleos de la zona.

B. Subsidios para la adquisición de tierras, con reglas claras y conocidas para las comunidades, con transparencia y acompañado por un efectivo programa de apoyo productivo.

C. Inversión de recursos fiscales en la zona: protección de la ciudadanía, caminos rurales, tranques, regadío, escuelas, viviendas, centros comunitarios, hospitales, museos, etc.

D. Asegurar el cumplimiento de la normativa medioambiental. Promover iniciativas que fomenten el desarrollo sustentable de la comunidad, cultura y territorio.

E. Proyectos de inversión pública y privada en las zonas de conflicto, sean sometidos a Estudio de Impacto en la cultura Mapuche.

Fomentar la elaboración de artesanías Mapuche y facilitar su comercialización y exportación con el apoyo económico y organizativo del Estado. Dentro de las políticas de promoción del país incorporar las artesanías como embajadores del país.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN

¿Es rentable? Es rentable en el mediano

Medidas propuestas:

A. Inclusión en la malla educacional: planes de estudio donde los pueblos originarios estén presente dentro de la Historia de Chile con un nuevo acento, y en construcción conjunta con representantes de las comunidades Mapuches y de las etnias que viven en el país.

B. Conservación de la lengua originaria y sus costumbres: bibliotecas, programas de televisión, radio, carreras técnicas y/o universitarias, etc. con subvención estatal, para fomentar el desarrollo profesional e inserción laboral del Pueblo Mapuche y otros pueblos originarios.

C. Generar una mesa de diálogo permanente, de manera de desarrollar un mapa de intereses y necesidades global, desde lo material hasta lo relativo al reconocimiento. De esta forma se estimulará la interrelación cultural. Esta mesa de diálogo debe ser una instancia formal y constante, cuya estructura esté al alero del Ministerio de Asunto Indígenas.

D. Incorporar circuitos turísticos en la zona para fomentar el turismo étnico.

Desde la dimensión económica: El estado de conflicto potencial o manifiesto tiene negativas consecuencias económicas, tanto para el Fisco como para los inversionistas, nacionales y extranjeros. Una zona carente de paz social duradera, con conflictos sin resolver y con altos índices de pobreza, no es propicia para hacer inversiones y promover la actividad económica de largo plazo en un contexto de certeza jurídica.

Cabe destacar que la publicación Business Monitor Internacional (2009) analizó, en el documento: “Chile Business Forecast Report 2010”, el ambiente para realizar negocios en el país, y señaló el conflicto Mapuche como una fuente de inestabilidad social, que afecta de manera negativa las posibilidades de inversión en Chile.

Medidas propuestas:

y largo plazo, pues las empresas verán incrementados algunos costos. Los gastos en que incurrirá el Estado en una nueva institucionalidad y en subsidios se verán compensados si se considera que habrá un grado mayor de certidumbre para las empresas y podrán reconsiderar sus planes estratégicos de nuevas inversiones en las zonas de conflicto. El costo es asumido principalmente por los contribuyentes, pero los beneficios son muchos: diversidad cultural, ambiente de estabilidad económica para los inversionistas, imagen país en el concierto internacional, cumplimiento de acuerdos internacionales, etc.

Solucionar el conflicto implicará una disminución de los actos violentos, y por tanto se hará factible la inversión en la zona, que dará mayor empleo y oportunidades para los Mapuches, y el Estado se beneficia económicamente mediante la recaudación de impuestos y evitando destinar recursos para preservar la seguridad en el territorio.

¿Es legal? Es legal, se sostendrá por leyes dictadas por el Congreso, acuerdos mutuos de las partes que respeten los derechos consagrados por la Constitución. De esta forma se cuenta con la legitimidad necesaria para implementarlas.

Es necesario un amplio apoyo transversal de las instituciones y de los partidos políticos.

¿Es justo? Es justo para las partes involucradas. Se están compensando años de discriminaciones negativas.

Respecto a otros pueblos originarios, será justo en la medida que dichas políticas públicas también los favorezcan. Será justo para todos, en la medida que la totalidad de los stakeholders vean respetados sus derechos.

¿Es correcto? Es correcto. El bien mayor para la sociedad es el establecimiento de relaciones armónicas y constructivas con las comunidades indígenas, superando los errores y omisiones cometidos por las partes y que afectan la relación.

No deberá ser una respuesta reactiva a la presión ejercida por las movilizaciones y se base en el convencimiento del aporte a la identidad nacional.

Con las medidas recomendadas se pone énfasis en la paz social como pilar fundamental y requisito esencial para comenzar a desarrollar las políticas y programas estatales que busquen integrar a las comunidades Mapuches a través de los incentivos a las inversiones, creación de empleos, mejoramiento del acceso a la educación, fomento de la producción y comercialización de los productos del Pueblo Mapuche.

¿Esto entrega el mayor beneficio neto para todos? En el largo plazo sí. Tanto las empresas como la comunidad indígena se verán mutuamente beneficiadas. Por otra parte, se mejora la calidad de vida de muchos y diversos stakeholders, y fortalece la institucionalidad a nivel internacional y de la ciudadanía, cuidando la identidad nacional.

Así, se sientan de mejor forma las bases de un Estado de Derecho más sólido y se logran los propósitos de paz social, desarrollo económico sustentable e integración nacional.

ENFOQUE DE LAS VIRTUDES ESPERADAS

Motivación

- ✓ Paz social, convivencia en armonía Integración nacional con una institucionalidad más sólida
- ✓ Desarrollo de la actividad económica sobre bases sólidas y permanentes con reglas claras, integrando a los pueblos originarios con sus culturas en el desarrollo de la sociedad
- ✓ Señal de fortaleza de la Autoridad al hacerse cargo de todos los ciudadanos Asumir la percibida deuda histórica con un sentido de justicia hacia los pueblos originarios.
- ✓ Resolver una situación que ha persistido desde hace siglos.

Virtudes

- ✓ Sinceridad al reconocer temas pendientes con el Pueblo Mapuche
- ✓ Humildad al desarrollar la capacidad de escucha y la empatía y para reconocer errores y omisiones del pasado. Dejando atrás la actitud de “conquistador al conquistado”
- ✓ Una conducta prudente de las empresas al enfrentar los negocios
- ✓ Convicción de que es mejor llegar a un acuerdo que perpetuar el conflicto en el tiempo.

Rasgo de Carácter

- ✓ Valentía para enfrentar el conflicto
- ✓ Firmeza para construir la solución a través del diálogo participativo
- ✓ Fortaleza para asimilar las críticas de quienes no compartan las formulas de solución.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las soluciones propuestas en materias legales, políticas, culturales y económicas, tienen las características necesarias para alcanzar una relación ética entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, pues consideran a los diversos stakeholders y sus legítimos intereses, identifica iniciativas capaces de crear valor y compensar los perjuicios, respeta los derechos de todas las partes y además satisface las expectativas de apreciar una conducta virtuosa en el campo relacional. Adicionalmente se requiere aceptar los ritmos de avance de lo que es posible en el mediano y largo plazo. Es imperativo establecer espacios de diálogo regular y periódico, para ir construyendo confianzas que permitan a las futuras generaciones consolidar una relación constructiva, de respeto recíproco y colaborando por el progreso de Chile y la calidad de vida de todos sus ciudadanos. ←